

231

Recurros. ausentes, a quienes a tocado, en la forma q^e es
es esta, y enmendada estas por los venores del Compañero
de esta Ciudad y suya eleva, o los q^e estudiaren antes
de contornados, y q^e para lo futuro, y practica q^e
se desera obrar sobre este asunto, se represente
al Sr. y Supremo Consejo de Castilla, por los Cas. Com.
de estas, exponiendo lo persuasio q^e se siguen de m^o
civiles en otras partes a otros Cavalleros de m^o
ausentes, y particularmente en las q^e p^oden averse
ria personal.

Deposito del
repartim. de
16 mrs por
taulla

La Ciudad nombra por depositario p^a la posesion de los
d^o y seis maras q^e se han repartido por taulla
p^a los gastos en el d^o q^e esta sigue con la de Ori-
huela, sobre la distribucion de las aguas del Rio de Segun-
ria; A ambos se manda ver^o de ella, con la consignacion
del premio q^e se acostumbra; Y Acordo se publique esta
provis^o para su debida exec^o.

q^{ta}
de la impre
de la neg^o de
Alf^o en el
año pas^o de 16

Prove cuenta por relacion pasada q^e da D. Antonio Pi-
sal por obsequio de el d^o q^e ha tenido la impre
y manda de la Areg. Mayor de Alcala en el año prox^o
pasado, manifestando importar el cargo dos mil y
ochocientos reales y la data dos mil quinientos y
setenta y tres reales = La Ciudad teniendo pres^o
q^e esta cuenta no viene intervenida de ninguno de
los señ^o D. Juan Carrillo, y D. Joachin de Toledo,
Dex^o Comisarios q^e fueron de esta Areg. de Acordo,
separe esta a otro Sr. Joachin, p^a q^e la interven-
ga, y si tubiere motivo p^a no executarlo, se suya
decurrido, bolvondole a este Ayuntamiento, para
resolver.

Envió el Sr. D. Gerónimo Tarazona Rex.

Mem. de D. Joachin de
de Acordo

Prove memorial de Joachin de Acordo ver^o de esta
Ciudad suplicando a este Ayuntamiento se suya haviendo
exarria de m^o pedars de sitio contario a una casa q^e
posehe suya propia en la parroq^{ia} de S. Antonio, y he-